

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE  
PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo 0006 del 6 de octubre de 2009 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales se procede a dar respuesta a las observaciones que por medio electrónico fueron presentadas a la entidad por parte de los potenciales proponentes en desarrollo del proceso de selección, de Invitación Pública No. 02 de 2015; en los siguientes términos:

**OBSERVANTE No. 1:**

**Jorge Portilla**

Gerente Comercial

Cel.: 312 686 5765

[jorgeportilla@jirehtravel.com.co](mailto:jorgeportilla@jirehtravel.com.co)

[gerencia@jirehtravel.com.co](mailto:gerencia@jirehtravel.com.co)

**Principal**

Carrera 53 No 74 – 86 Local 101–102 Centro Comercial Caribe Plaza

PBX: (+57) (5) 356 6222 • TEL: (+57) (5) 358 9287 • Fax: (+57) (5) 368 7722

**Sucursal UniAutónoma:**

Carrera 49C con calle 88 esquina local 2 edificio Parquaderos UniAutónoma

TEL: (+57) (5) 378 5208 – 378 4914 – 378 6320

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo a lo publicado en el Proyecto del pliego de condiciones cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE GESTIÓN Y SUMINISTRO DE TRANSPORTE AÉREO Y TERRESTRE EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS, ESTUDIANTES Y DEMÁS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, consideramos según nuestra experiencia que los siguientes puntos no son requisitos fundamentales para poder desarrollar a plenitud nuestra actividad de prestación de servicios en el suministros de tiquetes aéreos.

A continuación solicitamos considerar los siguientes cambios.

**PREGUNTADO No. 1.**

6.3 CAPACIDAD ORGANIZACIÓN OPERACIONAL. La Universidad tendrá en cuenta la información registrada en el RUP, vigente y en firme, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre del proceso de Invitación. El proponente deberá acreditar en el RUP, dentro de la actividad solicitada (Proveedor) para el presente proceso, una capacidad organizacional igual o superior al 50% del presupuesto oficial aprobado expresado en SMMLV.



RECTORÍA

En el caso de que dicha información no se encuentre en el RUP, o la mismo no se encuentre actualizada con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, para el presente proceso deberá entenderse el año 2014, la oferta deberá venir acompañada de una certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde consten los ingresos brutos operacionales de los dos (2) años de mayor facturación que haya obtenido el proponente en los últimos cinco (5) años, incluyendo el de la inscripción, relacionados exclusivamente con la actividad de proveedor, y el procedimiento utilizado para el cálculo de la capacidad de organización, en los términos de porcentaje requerido en el RUP

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Se mantiene lo que está estipulado en el proyecto de pliegos y así quedará en los Pliegos Definitivos.

**PREGUNTADO No. 2.**

6.4.2 EXPERIENCIA ACREDITADA. Siendo esta la experiencia con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de Invitación el oferente acreditará la experiencia, para lo cual anexará como requisito habilitante a su Oferta, las certificaciones que se relacionan a continuación, las cuales contendrán como mínimo la siguiente información.

Solicitamos modificar este punto para que sean al menos 3 certificaciones que sumen el valor de los 775 S.M.L.V, debido a que se limita con una sola certificación demostrar la experiencia del proponente, que en nuestro caso tenemos pero con diferentes contrataciones.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** La anterior observación será tenida en cuenta y aclarada en los pliegos de condiciones definitivo.

**PREGUNTADO No. 3.**

7.2. CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS. EL PROPONENTE que ofrezca el mayor número de oficinas o centros de atención en Aeropuertos nacionales obtendrá diez (10) puntos. los demás obtendrán puntaje en forma proporcional descendente y EL PROPONENTE que ofrezca el mayor número de oficinas o centros de atención en Aeropuertos Internacionales obtendrá diez (10) puntos. los demás obtendrán puntaje en forma proporcional descendente

Solicitamos modificar este punto debido a que no es necesario para la prestación de un servicio optimo tener una oficina tanto en aeropuerto nacional e internacional, ya que podemos dar manejo telefónicamente a cualquier novedad que se le presente al pasajero, así como expedir tiquetes aéreos electrónicos que no necesitan ser presentados físicamente en el counter de las aerolíneas.

Nuestra agencia cuenta con 3 sucursales de atención al cliente, 14 asesores de servicios y atención las 24 horas del día los 7 días a la semana; cabe resaltar que como agencia de viajes IATA contamos con el respaldo de las aerolíneas asociadas que cuentan con presencia en todos los aeropuertos nacionales e internacionales



RESPUESTA DE LA ENTIDAD: La anterior observación será tenida en cuenta y aclarada en los pliegos de condiciones definitivo.